REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL № 228 /22-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes Julio de del año Dos Mil Veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente Nº 40.379/2022-T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS. SUBS.DECRETO.1018/21-PEP AP.EC.", y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondiente a los subsidios otorgados por el Decreto 1018/21 por la suma total de \$550.000 (Pesos quinientos cincuenta mil), de acuerdo al siguiente detalle:

- PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor del Centro de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia del Chubut CUIT 30-67046317-2.
- PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados Justicia Social de Trelew y Zona de Influencia CUIT 30-67045925-6.
- PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza de Vida CUIT 30-67052590-9.
- PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor de la Asociación de Jubilados Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut CUIT 30-64760443-5.
- PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew CUIT 30-62361419-7.

Que con fecha 14 de Julio del Año 2022, la Contadora a cargo de la Fiscalía 13 de este Tribunal, eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el Articulo Nº 33º de la Ley V N°71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas de los subsidios en cuestión;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por el Decreto 1018/21 por la suma total de \$ 550.000 (Pesos quinientos cincuenta mil) de acuerdo al siguiente detalle, presentada por los responsables respectivos, declarándolos libres de responsabilidad:

- PESOS CIEN MIL (\$100.000) en favor del Centro de Retirados y Pensionados de la Policía de la Provincia del Chubut CUIT 30-67046317-2.
- PESOS CIEN MIL (\$100.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados Justicia Social de Trelew y Zona de Influencia CUIT 30-67045925-6.
- PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza de Vida CUIT 30-67052590-9.
- PESOS CIEN MIL (\$100.000) en favor de la Asociación de Jubilados Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut CUIT 30-64760443-5.
- PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) en favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew CUIT 30-62361419-7.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía Nº 13 y a los responsables.

Tercero: Por la Fiscalía actuante procédase a la devolución de la documentación pertinente.

Cuarto: Registrese y oportunamente Archivese.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza Vocal Cr. Antonio Cimadevilla Ante mi Dra. Irma Baeza Morales

REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Islas Malvinas"